



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 07 DE 2019

FECHA: JUEVES – 04 de julio de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito, Piso 4, Sala 4-3

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría Distrital de Salud	Maria Victoria Carrillo Araujo	Delegada
IDPAC	Sandra Lucia Suarez Lozano	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vicky Esther Cabrales Vergara	Delegada
Secretaría Distrital de Movilidad	Jennyfer Mejia Hernández	Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocho Julio	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
IDRD	Maria del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Ricardo Peñuela Rodríguez	Delegado
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya Plazas	Delegada
Secretaría de Educación del Distrito	Lady Viviana Ramirez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton Arias	Invitado
Academia	Miriam Borja Orozco	Invitada
Personería de Bogotá	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Veeduría Distrital	Sulma Melo Rios	Invitada
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
Superintendencia de Industria y Comercio	Andrés Alberto Méndez Reyes	Invitado
Superintendencia de Industria y Comercio	Luz Stella Sánchez Reyes	Invitada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Sandra Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital	Eveling Barreto Martinez
Secretaría Técnica Distrital	Brenda Bello Contento

AUSENTES:

ICBF	María del Pilar Rojas	Invitada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina (Presentó Excusa)	Delegada
IDIPRON	Yuly Gómez Romero	Invitada
Secretaría Distrital de Ambiente	Silvia Ortiz Laverde	Delegada
Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	María del Pilar Romero	Delegada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría Jurídica del Distrito	Victor Murillo Hurtado	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Andrea Inés Méndez Latorre (Presentó Excusa)	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Patricia Torres Rincón (Presentó Excusa)	Delegada
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez (Presentó Excusa)	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara Liévano	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SJD	Secretaría Jurídica Distrital	DIIP	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
CND	Consejo Nacional de Discapacidad	TMSA	TransMilenio	IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
CLD	Consejo Local de Discapacidad	IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	INCI	Instituto Nacional para Ciegos
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	FENASCOL	Federación Nacional de Sordos de Colombia
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	LSC	Lengua de Señas Colombianas
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IPES	Instituto para la Economía Social	PcD	Personas con Discapacidad
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad
SED	Secretaría de Educación Distrital	CADIS	Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social	POA	Plan Operativo Anual
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	CAR	Corporación Autónoma Regional	POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer	CTPD	Consejo Territorial de Planeación del Distrito	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD
SDP	Secretaría Distrital de Planeación	DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SDS	Secretaría Distrital de Salud	DASCD	Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital	UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Intervención Superintendencia de Industria y Comercio - Red Nacional de Protección al Consumidor.
5. Retroalimentación punto 4.
6. Reformulación de la PPDD.
7. Intervención por Objetivos Estratégicos.
8. Reporte de avance POA 2019 Ejes Transversales.
9. Comentarios y varios.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz dio el saludo de bienvenida a los participantes. Presentó a la docente Mirian Borja Orozco de la Universidad Francisco José de Caldas y del Centro ACACIA, a los funcionarios Andrés Mejía y Luz Stella Sánchez de la Superintendencia de Industria y Comercio, Red Nacional de Protección al Consumidor.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:26 a.m. se hace el primer llamado, dando inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 15 de sus miembros con voz y voto.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz informó que de la SDP se recibió excusa con relación a la asistencia en la sesión y envió información que se presentaran en el Eje Transversal de seguimiento y evaluación, la representante distrital de las organizaciones de PcD psicosocial Luz Dary Ardila informó no puede asistir por motivos de salud. La delegada de la SDIS Jenny Elizabeth Tibocha Julio indicó que debe retirarse de la sesión a las 10:30 a.m. por motivos laborales, la delegada de la IDRD Amparo Wiswell Arévalo indicó envió notificación por escrito respecto a que debe retirarse de la sesión por motivos personales, el delegado del IDIPRON Melvin Amaury Leyton Arias indicó que debe retirarse del recinto a las 11:00 a.m. por motivos personales.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la reunión extraordinaria del 23 de mayo fue enviada el 10 de junio no se recibieron observaciones. El acta de la sesión del 06 de junio fue enviada el 21 de junio se recibieron observaciones de la delegada de la SDMujer. Se aprueban de manera unánime las actas.

4. Intervención Superintendencia de Industria y Comercio - Red Nacional de Protección al Consumidor. (se adjunta presentación)

El funcionario de la Red Nacional de Protección al Consumidor, Andrés Mejía indicó que la red es un proyecto de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, entidad de carácter nacional que cuenta con varios frentes dentro de los cuales están la protección de la competencia y propiedad industrial y el otro frente es la protección al consumidor. La Red Nacional de Protección al Consumidor fue creada a través del Artículo 75 de la Ley 1480 de 2011, en donde se buscaba crear consumidores informados sobre sus derechos y obligaciones, dándole cobertura al territorio nacional. Dentro de las funciones de la red se encuentran brindar orientación a los consumidores, difundir las normas, los derechos y deberes de los consumidores, recibir y dar traslados a las peticiones de los consumidores.

8:56 a.m. Ingresaron al recinto las delegadas de la SCRD, Angélica Montoya Plazas y la delegada de IDPAC, Sandra Lucia Suarez.

Esta ruta cuenta con tres objetivos los cuales son la defensa, equilibrio y participación, dentro de las actividades del objetivo de participación la ruta realiza capacitaciones dirigidas a las Alcaldías, a las autoridades, gremios y colegios sobre los derechos del consumidor. Las estrategias de esta ruta esta la descentralización dando cobertura a nivel nacional y generar articulación entre las entidades. Dentro de los miembros que conforman la red se encuentran las autoridades de orden nacional como: Superintendencia Financiera, de Servicios Públicos, de Salud, SuperVigilancia, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, entre otras entidades. Adicionalmente se cuenta con las Alcaldías, los Consejos de Protección al consumidor y organizaciones de consumidores. Dentro de los programas de la SIC adicional a la Red Nacional de Protección al Consumidor, la cual se desplaza en buses por el territorio nacional; se cuenta con las casas del consumidor las cuales están ubicados en puntos fijos en algunas localidades de Bogotá y a nivel nacional las casas se encuentran en 13 ciudades capitales. (presentación video Ruta Nacional del Protección al Consumidor).

9:03 a.m. ingresó al recinto la delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Ríos.

El funcionario de la SIC, indicó que desde este año se ha estado trabajando en tener un enfoque diferencial, para cubrir a todo el territorio Nacional, brindando una atención completa a todas las personas.

La funcionaria de la SIC, Luz Stella Sánchez informó que dentro de la línea estrategia de participación se incluyó el tema del enfoque poblacional, se tuvo dos encuentros uno con la STDD y otro con la mesa de accesibilidad, se recibió el tema de la normativa en términos de accesibilidad, está trabajando una propuesta metodología, se cuenta con un primer borrador para enviar a la mesa el cual quedó como compromiso y la capacitación del personal que atiende en los diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

puntos; para el 22 de julio se tiene una capacitación con las STDD, adicionalmente está pendiente el trabajo con el área de comunicación respecto a las piezas comunicativas que tiene la SIC. Adicionalmente la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el bus que viaja por el territorio nacional es un bus accesible, el cual no es visible en el video por lo cual con el área de comunicación se puede trabajar para asesorar la SIC y con el apoyo en la interpretación en LSC.

5. Retroalimentación punto 4.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, propuso que se enlace el proceso de oferta institucional con la SIC, en el momento que este consolidada la ruta y sea una fuente de comunicación tanto para la SIC como para los ciudadanos y que puedan acudir a los puntos de atención, para lo cual es importante revisar el tema con la mesa de acceso. Teniendo en cuenta lo anterior es importante que se reúna la SIC con la mesa de acceso, para el 16 de julio.

La representante distrital Guillermina Sepúlveda Oviedo preguntó si en cada uno de los buses de la ruta llevan a un intérprete de LSC. El funcionario de la SIC indicó que no se cuenta con un intérprete; por lo cual la coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz agregó que se puede hacer uso del Centro de Relevo y se pueden hacer jornadas con población sorda y estos temas se abordaran en la asistencia técnica que se brindará desde la STDD el 22 de julio.

6. Proceso de Reformulación de la PPDD

Objetivo Estratégico	Reformulación PPDD	Compromisos
	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que la SED logró establecer el Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional para el desarrollo de la fase, que se va a adelantar este semestre respecto al tema de reformulación de la PPDD.</p> <p>La delegada de la SED Lady Viviana Ramírez Orrego presentó los avances de objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto al Convenio este cubrirá en parte el proceso de reformulación, lo cual implica empezar un proceso de acompañamiento técnico al convenio, para poder recoger información y generar los productos concernientes a cada una de las fases del proceso (Agenda Pública y Formulación). <p>9:17 a.m. Ingresó al recinto la representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las dos primeras semanas de julio se iniciará con unos procesos preparatorios del Convenio, relacionados con la revisión de las hojas de vida para identificar y aprobar a las personas que van a participar en el Convenio, cronogramas y planeación del proceso de reformulación. Para la tercera y cuarta semana se tendrá de parte del Convenio y de la mesa de reformulación toda la planeación metodológica en términos de retrospectiva, planteamiento teórico y metodológico de la fase de agenda pública y formulación. Para iniciar en el mes de agosto con 20 encuentros para la fase de agenda pública y en septiembre iniciar con los 20 encuentros de la fase de formulación. El Convenio está proyectado para cinco meses. La mesa se encuentra organizando con el apoyo de algunos delegados del CTDD, un proceso de convocatoria con las organizaciones sociales el cual se llevará a cabo el 16 de julio, en donde se dará contexto de la Guía de Reformulación del proceso que se ha venido desarrollando y de la organización que se tendrá en los próximos meses, adicionalmente se identificarán participantes en toda la trazabilidad del proceso y actores sociales que hagan parte de las organizaciones sociales, se espera tener la metodología para socializarla a través del correo electrónico y tener los aportes del CTDD, también se solicitó el apoyo de los representantes distritales con relación a la convocatoria y que participen en esta actividad que se realizará en horas de la tarde en la SDS. El propósito de esta actividad es que las organizaciones sociales conozcan el proceso que se ha realizado, conozcan las directivas que se tienen para el proceso de reformulación, la cual es una ordenanza de Distrito a los que se debe acoger y conozcan la planeación que se tiene en los próximos meses. <p>9:25 a.m. Ingresó al recinto el delegado de TransMilenio, Diego Fernando Moya Salinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta el interés de la delegada de la academia la docente Miriam Borja respecto a la 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a reunión por parte de la STDD a la docente Mirian Borja para el proceso de inducción al SDD y a la mesa de reformulación.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p>mesa de reformulación, la coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz le indicó a la docente la importancia de contar con la inducción al SDD e invitarla a la reunión de la mesa de reformulación.</p> <p>9:28 a.m. Salió del recinto la delegada del IDRD, Amparo Wiswell Arévalo.</p>

7. Intervención por Objetivos Estratégicos. (se adjunta presentación)

Objetivo Estratégico	Accesibilidad	Compromisos
<p>La delegada de la SDM, Jennyfer Mejía Hernández socializó las actividades realizadas para el objetivo (se adjunta presentación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la actividad de implementación de talleres en Diseño Universal, la delegada del IDU se encuentra en reunión con el área de comunicación de la entidad para definir la articulación respecto al apoyo económico para el desarrollo del taller. En caso que el apoyo no se realice con el IDU se iniciaría desde la mesa la gestión para el cumplimiento de esta actividad. • Respecto a la actividad de Unificación de Criterios en Diseño Universal, en horas de la tarde los algunos integrantes de la mesa de reformulación se reunirán para iniciar con la diagramación del material que se entregará a la ciudadanía en términos de accesibilidad y diseño universal. • Se realizó articulación con la SIC donde salieron tres compromisos los cuales fueron enviar el documento realizado por la mesa en el 2017, vincular a la SIC a la estrategia de SDIS y revisar el lineamiento que tiene la entidad frente a las casas del consumidor. • Para el mes de junio se capacitaron a 37 servidores públicos por parte de la SDIS: 30 de la SDM y 7 del IPES siendo estos últimos una gestión externa. • El 26 de julio se llevará a cabo la reunión con las mesas locales de accesibilidad <p>El representante distrital Miguel Ángel González Barreto informó que a los representantes distritales les llegó una invitación y un derecho de petición en donde se trata el tema de la afectación en la movilidad de las PcD con relación a la demora en la entrega de la exención del pico y placa, se tenían programada una movilización la cual se suspendió a raíz de una mesa de trabajo que se generó; el representante solicitó que este tema se trate y aborde en CTDD, en CDD de agosto y se acompañen las mesas de trabajo en búsqueda de la solución de la problemática que se está presentando. Por otro lado, el representante manifestó que, el CTDD trató lo relacionado a la exención de pico y placa cuando se abordó el tema de la certificación de discapacidad, por tanto, es importante aclarar este punto para no dejar en el ambiente que el tema no fue tratado desde el CTDD. Adicionalmente en el derecho de petición se hace referencia al representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero, argumentando como si fuera el único representante distrital que ha acompañado el tema.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el procedimiento es que la SDM en el CTDD de agosto presente el avance del tema de la exención del pico y placa, para posteriormente llevarlo a la sesión del CDD de agosto.</p> <p>El delegado de la Personería de Bogotá Emilio Figueroa Pachón manifestó que a la entidad ha recibido bastantes quejas con relación a la exención del pico y placa, argumentando en ocasiones que no se ha entregado la exención porque no les han entregado la certificación de discapacidad y no se ha recibido respuesta por parte de la SDM, para lo cual se solicitó participar en una mesa de trabajo.</p> <p>Agregó la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo que el tema se ha venido trabajando desde el 2018, en sesiones pasadas la entidad había solicitado al CTDD revisar cómo darle un apoyo a la SDM; por otro lado, desde el 2010 se cuenta con un protocolo entre la SDS y la SDM, pero la SDM ya debería tener ajustados los requerimientos para la adjudicación del beneficio, alineado a la Resolución 583 de 2018 con vigencia de la Circular 09 de 2017 y no sobre el RLCPD. Adicionalmente uno de los acuerdos que se tuvo entre las entidades era que mientras no se tengan los equipos multidisciplinarios y no se cambie el requisito, la SDS continúa entregando la base actualizada a los 10 días siguientes de cada mes con el histórico de PcD vivos. Hizo el llamado para que la entidad empiece a modificar la normativa y generando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la participación de la funcionaria que maneja dentro de la SDM el tema de exención del pico y placa. • Enviar por parte de la Veeduría Distrital el reporte de las SDQS relacionadas al tema de la exención del pico y placa a la delegada de la SDM. 	





<p>protocolos.</p> <p>La delegada de la SDM, Jennyfer Mejía Hernández, informó que el pasado viernes 28 se llevó a cabo reunión con la Mesa y Red Distrital de Discapacidad, en donde asistió una persona de la Dirección de atención al ciudadano de la SDM, quién realizó la explicación frente a los tiempos, requisitos que la persona debe cumplir en términos de documentación. Una de las quejas es que la vigencia de la exoneración es de un año y cada año se debe renovar, actualmente no se puede modificar esa temporalidad, ya que es un direccionamiento desde el Ministerio de Transporte dentro de la Resolución 4575 de 2013, actualmente la SDM está trabajando para hacer una derogación a la Resolución 011 de 2018 en miras de la Resolución 583 de 2018, desde la 011 se solicita la fotocopia del carnet de la EPS donde se certifique que la persona tiene discapacidad. la delegada de la SDS indicó que la Circular 09 no habla únicamente del carné, debe ser el documento expedido por la EPS y en el carné no se especifica el tipo de discapacidad.</p> <p>La delegada de la SDM manifestó que se presenta demora en la derogación de esta norma. Con relación a lo informado por la Personería de Bogotá la delegada no tenía conocimiento de la situación presentada por el delegado de dicha entidad, solicitó el envío de lo radicado para realizar el respectivo seguimiento. Para finalizar quedó como compromiso para el CTDD de agosto se cuente con la intervención de la SDM sobre el tema del beneficio y se asistirá en compañía de la funcionaria que maneja el trámite de la exención del pico y placa.</p> <p>El representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero, aclaró que el tema fue tratado en la sesión del CTDD del 06 de febrero 2019, en donde el representante dio a conocer la situación de una PcD visual que tuvo dificultades respecto a la exención; el pasado 28 de junio se llevó a cabo la reunión con la SDM, en donde se llegaron acuerdos, se definió no realizar la movilización y tener una mesa de trabajo para revisar la normativa, el día 03 de junio se llevó a cabo reunión con el Secretario Distrital de Movilidad en donde se definió que el beneficio no va hacer para el carro sino para la persona, se mantendrán los 45 días del trámite para dar respuesta, al ser una norma nacional. Con relación a la renovación del beneficio se puede tramitar dos meses antes de la fecha de vencimiento de la exención. Se continuará trabajando con el Ministerio de Transporte respecto al tema de la norma y se trató el tema de los municipios aledaños a Bogotá en donde también se debe contar con el beneficio. Se estableció otra reunión para el 04 de julio en horas de la mañana.</p> <p>La coordinadora de la STDD, enfatizó en la importancia que los delegados del CTDD asistan a las reuniones que son convocados por derechos de petición, en este caso para el derecho de petición interpuesto por la Mesa y Red Distrital de Discapacidad en donde no se contó con la participación de la delegada al CTDD de la SDM en una de las reuniones programadas.</p> <p>La delegada de la Veeduría Distrital Sulma Melo Ríos manifestó el interés de la entidad de participar en la mesa de trabajo como lo indicó el delegado de la Personería para realizar una mesa intersectorial y desde la entidad se puede aportar el reporte de las PQRS más recurrentes respecto al tema de exención de pico y placa del primer semestre de 2019. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que no se realizará otra mesa adicional a las que se realizaron en su momento, sino que desde la sociedad civil se está trabajando en una mesa en donde fue convocado a participar el CTDD, respecto al reporte ese insumo puede ser de ayuda para la delegada de la SDM.</p> <p>El representante distrital Miguel Ángel González Barreto informó que el miércoles 03 de julio, se generó una mesa con delegados territoriales, esta situación es a nivel nacional pero es más evidente en Bogotá, cuando se habla de vulneración del derecho a la movilidad de la PcD, no se está hablando de una generalidad; hizo llamado al representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero puesto a que hace parte del CTDD, espacio en el que se ha llegado a consensos y se ha aportado; se debe tener presente si se participa representando al SDD o si se hace a manera personal. El representante distrital manifestó preocupación con relación a la imagen del SDD en otros espacios.</p>		
Objetivo Estratégico	Empleabilidad y Productividad	Compromisos
<p>La delegada de la SDM, Vicky Cabrales Vergara, socializó las cinco líneas de trabajo de la mesa de Empleabilidad y Productividad. Luego de lo cual comentó que con respecto a la línea de productividad para</p>		<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

la ruralidad se han adelantado las siguientes acciones: 30 PcD auditiva del colegio Manuela Beltrán, producen y manejan huerta ubicada en la SDDE, habiendo generado dos cosechas con el apoyo de los funcionarios de la SDDE. Estas cosechas han sido vendidas en mercados campesinos de: Plaza de los Artesanos, parque Alcalá y Plaza de Bolívar, para el mes de junio se vendieron 190 paquetes de lechuga y dos cosechas de lechugas se han comercializado en el Centro de Encierro Punitivo Hogar Femenino.

En relación con el seguimiento a la implementación del Decreto 2011, la delegada de la SDDE mencionó el proceso de selección que se está adelantando en el IDPYBA para un profesional universitario, la Agencia de Empleo ha remitido en dos ocasiones postulantes, sin embargo, ninguna de las PcD remitidas ha pasado la totalidad del proceso. Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley de Garantías, la vacante se volverá a ofertar en noviembre y se estudiará la posibilidad de hacer ajustes al perfil del cargo. La Coordinadora de STDD intervino para comentar que esta es una realidad que vienen enfrentando las entidades del Distrito y de la Nación al buscar cumplir con la cuota requerida por el Decreto 2011, se hizo alusión al proceso adelantado por la UNGRD en donde no fue posible seleccionar a dos auxiliares administrativos, ante esto, el representante distrital Miguel Ángel González Barreto opinó que al parecer hay dificultades con el diseño del perfil y mencionó que él personalmente acompañó a personas a postularse y que el sistema de Compensar los rechazó sin haber razón aparente para esto. Se propuso entonces hacer seguimiento al respecto de este caso con el DAFP. También opinó la representante distrital Jacqueline Hernández Leguizamón diciendo que, las exigencias de la CNSC son estrictas en cuanto a los documentos y el procedimiento para inscribirse a convocatorias, sobre todo en lo relacionado con las certificaciones laborales, las cuales deben contener en detalle las funciones que ha realizado la persona.

Con relación al tema expuesto, Melvin Leyton habló sobre la experiencia del IDIPRON en ejercicios de vinculación laboral de PcD auditiva en asocio con la Agencia de Compensar en donde se llegó a la conclusión que, ante la iniciativa de dar oportunidades laborales a las PcD, es necesario realizar flexibilización de los perfiles ofertados, ya que lo que siente la población es que está siendo segregada; ante lo que la Coordinadora de la STDD respondió no estar de acuerdo puesto que todo el ejercicio se basa en la implementación de ajustes razonables pertinentes al tipo de discapacidad de los postulantes y al proceso de selección por el cumplimiento de la exigencia de un cargo que se busca ser ocupado por una persona con discapacidad que cumpla con las exigencias del mismo.

El representante distrital Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez manifestó conocer personas sordas que han concursado en varias oportunidades y no han logrado obtener los cargos a los que se postulan, quedando en la comunidad la idea de que están siendo discriminados, ante lo que la Coordinadora de la STDD respondió que no es apropiado hablar de discriminación en este tema, la Mesa de Empleabilidad viene trabajando con la CNSC precisamente para lograr que los ajustes que se apliquen en cada caso sean los pertinentes y que esta situación de presentarse varias veces y no lograr quedar en los cargos la viven tanto las personas con discapacidad como las personas sin discapacidad.

El representante Arian Rogelio Salazar Forero también intervino comentando que en algunas convocatorias laborales y para temas deportivos se evidencia algún tipo de discriminación cuando se solicita personas con discapacidad leve o física, no usuarios de silla de ruedas, situación que ha llevado a que personas que no tienen discapacidad, que tienen algún tipo de limitación en su funcionamiento, participen y obtengan las oportunidades ofertadas, lo que no considera que sea equitativo para la población con discapacidad.

El representante distrital Miguel Ángel González Barreto habló, además, sobre cómo se solicita certificado de discapacidad para las opciones laborales y cómo esta certificación en el marco de la Resolución 583 de 2018 no va a ser válida a la hora de que las empresas quieran tomarse las exenciones tributarias por contratar PcD. La coordinadora de la STDD comentó sobre como las empresas están en el derecho de exigir el Certificado de Pérdida de Capacidad Laboral para vincular PcD y que no es competencia de las entidades que hacen intermediación laboral, también que este es un conflicto que se debe solucionar en el nivel del Ministerio de Trabajo y que se ha venido haciendo la solicitud sobre este tema y se reiterará a través de un oficio desde la STDD, solicitando claridad sobre este proceso al MinTrabajo. Adicional a lo anterior aclaró que mientras entra en vigor la Resolución 583, las PcD deben tener un certificado en el marco de la Circular

parte de la mesa al proceso de convocatoria realizado por la UNGRD, con apoyo de la DAFP.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

009 de 2017 del Ministerio de Salud.

Para cerrar lo relacionado con esta línea se informó que se solicitarán datos oficiales sobre el número de PcD y los correspondientes sectores a la CNCS en cuanto a las personas que se hayan presentado a la convocatoria del Distrito denominada C3, informalmente se conoció por parte de la Mesa que alrededor de 300 PcD se inscribieron en este proceso. Queda pendiente adicional a lo realizado, la asistencia técnica para el operador de la prueba escrita para que se implementen los ajustes requeridos oportunos y pertinentes, para esto se vinculará al ejercicio el INCI quienes preparan a los lectores que acompañan a las PcD visual que lo requieran.

En relación con la Ruta Diferencial para Cuidadores(as) realizada 17 de junio, se presentaron los siguientes datos:

Registro: 18 cuidadores(as)
Orientación: 18 cuidadores(as)
Formación: 18 cuidadores(as)

Se remitieron 16 cuidadores(as) a oportunidades laborales y se está atento a la retroalimentación de las empresas con respecto a quienes hayan sido vinculados.

Se informó que el 05 de julio se llevará a cabo una Ruta de Cuidadores en la Alcaldía Local de Engativá, de 8:00am a 12:00m, en donde se contará con varias vacantes para cargos como: agente bilingüe, asesora comercial, auxiliar de servicios generales, ayudante de obra, brigadista de orden y aseo, efectivo de vinculación y representante de servicio al cliente.

Con respecto a la Ruta de Empleo para PcD, se informó que el mes pasado se realizaron dos rutas, una en la Agencia Pública de Empleo y otra en el CADIS, con los siguientes resultados:

Plaza de los Artesanos: registro: 34 PcD, orientados: 34 PcD, formados: 27 PcD.
Centro CADIS: registro: 41 PcD, orientados: 41 PcD, formados: 41 PcD.

En este punto se aprovechó para agradecer y resaltar el trabajo articulado de la SDDE con la SDIS, y la participación de esta última en la mesa de empleabilidad y productividad, ya que con el ejercicio que se realizó en el CADIS se busca que las personas que allí se forman puedan acceder a oportunidades laborales en los campos en los que están fortaleciendo sus competencias.

La delegada de la SDMujer Sandra Medina Boada intervino para referirse a las jornadas de socialización en el tema de teletrabajo dirigido a cuidadoras de PcD, la primera de las cuatro jornadas propuestas se desarrolló en Chapinero; sin embargo, no se contó con la participación de las cuidadoras de esta localidad ni las aledañas, se hizo entonces desde la mesa un ajuste y se reprogramaron las jornadas y la próxima tendrá lugar el 31 de julio, en el Salón Azul de la Alcaldía de Engativá, de 2:00pm a 5:00pm. Solicitó a las entidades que tienen programas dirigidos a cuidadoras ayudar a difundir la información. Adicionalmente en esta jornada participará el Ministerio de Trabajo quien presentará las diferentes modalidades de contratación con el teletrabajo.

En referencia a este tema de la convocatoria de la comunidad para las acciones del SDD, se hizo un llamado para no desaprovechar las posibilidades de articulación entre los diferentes actores del Sistema, sin importar si pertenecen a las mesas organizadoras de las actividades, esto teniendo en cuenta que, la SDS se sumará a la convocatoria de las cuidadoras para los ejercicios de la mesa de empleabilidad y productividad ya que cuenta con una red que agrupa a esta población. Se realizarán otros ejercicios con este tema a lo largo del semestre haciendo énfasis en que las jornadas se tratarán sobre las realidades y mitos sobre el teletrabajo, no de ferias de empleo con opciones de teletrabajar.

La delegada de la Veeduría Distrital Sulma Melo Ríos intervino para informar sobre el alcance que dio la Contraloría General de la República a la Circular 011 de 2015 relacionada con las restricciones a la

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

contratación pública en época electoral, en donde aclaró que la restricción de la contratación directa para las entidades públicas solamente se aplica en el periodo previo a las elecciones presidenciales y no para las elecciones de las autoridades locales. Ante esta intervención surgieron varias dudas y la delegada aclaró que no hay restricción para celebrar contratos de prestación de servicios, se sugiere revisar el tema para dar mayor claridad con el área jurídica de la DIIP y remitir los actos administrativos mencionados a los miembros del CTDD. El representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero comentó que según le han informado solo aplica para convenios interadministrativos.

Por último, la coordinadora de la STDD informó sobre el avance de la implementación del Decreto 2177 de 2017 indicando que se llevó a cabo la segunda reunión del año de la SISLP en donde se hizo seguimiento al avance del Plan de Trabajo, con respecto al cual se ha logrado trabajar en la sensibilización de empresarios, el último evento en el que participaron tanto el Secretario de Desarrollo Económico como la Secretaria de Integración Social, fue una actividad articulada entre la Administración y la empresa Sierra Nevada en donde se buscó motivar a los empresarios de bares y restaurantes a abrir sus puertas a la inclusión con base en la experiencia positiva de Sierra Nevada.

Por otro lado, se continúan haciendo encuentros de sensibilización con afiliados a FENALCO y trabajando desde la SISLP para logra mayor número de vacantes en las Ferias de Empleo para PcD desarrolladas por la SDDE. Uno de los puntos que está trabajando con mayor fuerza desde la SISLP es el del análisis de los temas de emprendimiento para PcD y para esto la Cámara de Comercio, la Fundación Saldarriaga Concha y la SDDE están realizando los análisis de sus experiencias e información, de tal manera que se llegue a una forma conjunta de impulsar las opciones de emprendimiento de la población con discapacidad, también se ha sugerido realizar un evento en torno a este tema en el segundo semestre del año.

Con respecto a las dos reuniones pendientes de la SISLP para este año se informó que en tres meses se hará la siguiente y que la última tendrá lugar en el marco del último CDD del año.

La delegada de la SDIS Jenny Elizabeth Tibocha Julio pidió la palabra para solicitar a la SDDE el avance con la implementación del Acuerdo 710 de 2018, y específicamente con lo relacionado con el protocolo de atención a los cuidadores(as) de PcD, haciendo claridad en que, a pesar de que la caracterización que está haciendo la SDIS se entrega hasta octubre, sí se puede ir avanzando en la consolidación del referido protocolo. La delegada hizo énfasis en el propósito y disposición de la SDIS para apoyar este proceso desde la coordinación de la SDDE y sobre la limitante del tiempo que queda para lograr este trabajo.

La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo comentó su inquietud sobre a quién le corresponde hacer el seguimiento al cumplimiento del porcentaje de vinculación laboral de PcD a las entidades del Distrito. Dando respuesta a la inquietud la coordinadora de la STDD indicó que la misionalidad la tiene el DASCD, entidad que participa en la mesa de empleabilidad y productividad, a quienes se les hará la consulta sobre la frecuencia de la medición de cumplimiento de esta cuota. La delegada de la SDS hizo énfasis en la importancia de contar con esta información.

El representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero solicitó que las entidades distritales no paren los procesos que frenen el avance de las acciones para la población con discapacidad, amparadas en la existencia de la Ley de Garantías, esto debido a lo comentado por la delegada de la Veeduría Distrital en cuanto a la Circular 011 de 2015 y el alcance dado por la Contraloría General de la República, la coordinadora de la STDD respondió que todo radica en la aplicación de la norma y que las entidades deberán actuar en el marco de la misma. Se refirió también a lo expuesto por la delegada de la SDIS para afirmar que, de acuerdo con lo discutido en el CDD del mes de junio, en esa entidad se está adelantando no una caracterización de cuidadores(as) sino un muestreo. Ante esto último, la delegada de la SDIS insistió en que la entidad está desarrollando una caracterización a través de una muestra y que se está realizando en concordancia con los parámetros establecidos para la realización de investigaciones en el país.

La representante distrital Guillermina Sepúlveda Oviedo cerró el tema de la mesa de empleabilidad y productividad anotando que es importante revisar la forma como se convoca a la población cuando se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

trata el tema de emprendimiento y proyectos productivos ya que ella en su ejercicio de liderazgo ha conocido de iniciativas valiosas, por lo tanto, es importante reforzar el trabajo articulado en este tema.		
10:41 a.m. Salió del recinto la delegada de la SDIS Jenny Elizabeth Tibocha Julio.		
Objetivo Estratégico	Acceso	Compromisos
<p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo socializó los avances del objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se están realizando las actualizaciones de la información del aplicativo, se han presentado dificultades de tipo tecnológico, se tuvo que eliminar los datos de la base de datos y volver alimentarla, para la siguiente semana se tendrá ajustada la base al 100% con los sectores que enviaron la información como TMSA, SDM, ICBF, actualización y ajustes de la SDIS, SED, SDS. • Se realizó la mesa ampliada con los referentes de las mesas locales de acceso, en donde se trabajó en 1. Funcionamiento de las mesas locales de acceso, 2. Revisión de los avances en el marco de la divulgación y promoción de la oferta para las PcD, 3. Cuáles son los aportes de las mesas locales respecto al apoyo de la reformulación de la PPDD y de la movilización de la ruta intersectorial. La delegada de la SDS manifestó que el ejercicio dejó preocupación con relación al funcionamiento de los CLD, por lo cual hizo llamado a todas las mesas respecto a los soportes que tienen las mesas locales de las acciones que realizan, los cuales no son coherentes con lo que se planteó. Por lo cual se tendrá un plan de mejora para generar mecanismo de seguimiento a la labor de las mesas locales. • Se había solicitado la necesidad de diligenciar una matriz en la que se debía descomponer los procedimientos por cada sector y por cada ruta, para construir los puntos de articulación para la diagramación de la ruta, solo se recibió información de la SDMujer, TMSA, SDM, IDU y SDS. Por lo anterior se definió realizar una jornada de trabajo en donde cada entidad que conforma una ruta debe llevar la información correspondiente para estructurar la primera fase, la jornada se realizará el 17 de julio, se convocará por un espacio de dos horas por cada ruta iniciando a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la SED, se puede presentar que los delegados al CTDD asistan con otros funcionarios de sus entidades que manejen temas específicos para la ruta. Se enviará un oficio con la convocatoria, es importante que los representantes asistan a esta jornada. • Se entregó la encuesta de opinión a los delegados de la SDS que participan en las mesas locales de acceso, la cual está en un DRIVE, para empezar a recoger la información de los diferentes servicios, programas de las entidades. Se espera tener la información de la encuesta de manera mensual. <p>La delegada del IDPAC, Sandra Lucía Suarez manifestó que el fin de semana se presentó una situación de una joven que hace parte de la Fundación Sin Límites que se encuentra desaparecida, agradeciendo a las personas del CTDD que han movilizado la información; indicó que la ruta sería un mecanismo para tener una respuesta inmediata a determinada situación. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que si se cuenta con una herramienta estructurada como la ruta se tiene conocimiento de cuáles son las entidades que deben acudir para dar respuesta. Para finalizar la delegada de la SDS enfatizó la importancia de la ruta para temas como los que se han presentado, pero si las entidades no envían la información de sus procesos es difícil construir la ruta.</p> <p>La representante distrital Jacqueline Hernández Leguizamón enfatizó en que en la norma de capacidad jurídica la cual fue aprobada no se tuvo en cuenta el enfoque diferencial, solo se tienen en cuenta a las personas con discapacidades leves que tienen un grado de autonomía y de toma de decisiones. Resaltó como se va hacer efectiva la ruta cuando se tiene una norma que no alcanza a proteger a las personas que son más vulnerables con discapacidades severas; la representante manifestó que esta Ley va a beneficiar a las personas que estuvieron inmersas en su aprobación de esta norma, en donde se van a entregar Kits a las PcD y cuidadores para enseñarles como las PcD puede tener autonomía y tomar decisiones; también se van a capacitar a funcionarios, cuidadores, pero son acciones que no van a resolver la problemática, por lo cual la ruta debe buscar un mecanismo de protección.</p> <p>La representante distrital Guillermina Sepúlveda Oviedo, indicó que es beneficioso que su hijo se encuentre en un Centro Integrarte, en donde realiza actividades de arte, cultura y deporte, por lo cual se debe apoyar a estas entidades para que se generalice estos procesos a nivel nacional.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Enviar oficio de convocatoria a la jornada de trabajo de la ruta intersectorial a las entidades que hacen parte del CTDD.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

11:07 a.m. Salió del recinto el delegado del IDIPRON Melvin Amaury Leyton Arias.

8. Reporte de avance POA 2019 Ejes Transversales

Eje Transversal	Seguimiento y Evaluación	Compromisos
	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz presentó los avances del eje del 1 semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde la SDP se recibió una excusa puesto que no podían hacerse presentes en la sesión CTDD y enviaron el cronograma para la presentación del reporte del PADD de la vigencia presupuestal, cualitativo y cuantitativo del 01 enero al 30 junio de 2019, se enviará por parte de la SDP la información de manera oficial a las entidades, en este documento se informará que se debe enviar la información a nombre del Secretario Técnico Distrital de Discapacidad. Las fechas son: Envío de la información de las entidades a la STDD el 19 de julio, análisis de la información y consolidación por parte de la STDD del 19 al 2 agosto y envió del informe de seguimiento hasta el 09 de agosto. Lo que se ha venido realizando es que a las entidades les llega el oficio de la SDP, pero desde la STDD se envía un oficio solicitándoles los tiempos y el cronograma dirigido al jefe de planeación con copia a los delegados del CTDD. Por otro lado, como SDD las entidades deben presentar el reporte del PADD, aproximadamente 15 días después se debe enviar el informe de territorialización del PADD. Respecto a la Resolución 233 de 2018, la cual trata sobre el funcionamiento de las instancias de coordinación del Distrito, esta resolución solicita que las entidades que cuenten con secretarías técnicas de instancias de participación deben tener un microsítio con una ruta específica y con la información pertinente del funcionamiento de dicha instancia, por lo cual se debe entregar a la SED un informe en donde se reporta la participación de cada uno de los delegados al CDD, se debe informar cuantas reuniones se han realizado, quienes han asistido y un resumen de cómo ha avanzado el PADD. Está pendiente realizar un ejercicio junto con el profesional de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, para organizar la información como la solicita la Resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el reporte del PADD por parte de las entidades. Adelantar la gestión desde la STDD para darle cumplimiento a la Resolución 233 de 2018.
Eje Transversal	Movilización y Visibilización	Compromisos
	<p>La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz informó que se dio trámite a la modificación de Decreto 558 de 2015, quedando modificado por el Decreto 355 de junio de 2019, de acuerdo con las indicaciones de las SJD, las tareas para la comisión es la organización del proceso de elección de vacancias en los CLD. (se adjunta presentación)</p> <p>La delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez informó que hasta la sesión del CDD de junio se tenía dificultad con la firma del Decreto modificatorio finalmente el Decreto se firma para iniciar el proceso de elecciones en donde las únicas PcD que pueden ser representadas tanto a nivel Distrital como local son las PcD cognitiva. Se generó el cronograma para dar cumplimiento a cada uno de los pasos que indica el Decreto para el proceso de elecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Del 04 al 31 de julio: Primera asamblea informativa Del 1 al 16 de agosto: Inscripción de candidatos Del 19 al 23 de agosto: Segunda asamblea, propuesta de candidatos y capacitación de jurados El 25 de agosto: Jornada de elecciones Del 26 de agosto al 26 de septiembre: Posesión de los representantes en los CLD. <p>La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz informó que desde el eje de gestión del conocimiento y asistencia técnica con apoyo del IDPAC, se hará citación para todos los representantes elegidos para darles el proceso de inducción al SDD.</p> <p>La representante distrital Jacqueline Hernández Leguizamón, preguntó para cuándo está proyectado el proceso de elecciones de representantes distritales y local para el próximo año 2020. Desde la STDD se indicó que, de acuerdo a la modificación del Decreto, la elección está programada para que se realice en junio del 2020, iniciando el proceso en el mes de abril, seis meses después de la posesión del Alcalde Mayor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización y entrega de informe de resultados de la encuesta de percepción de las actividades de movilización por parte del IDPAC. Enviar por parte de la SCRd la cartilla de los lineamientos para presentar proyectos al Ministerio de Cultura al representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Continuando con la presentación del eje, la delegada del IDPAC Sandra Lucia Suarez informó que la encuesta de percepción de las actividades de movilización y participación estuvo abierta para ser diligenciada por la ciudadanía del 15 de abril hasta el 30 de junio, fue diligenciada por 305 ciudadanos con discapacidad, sus familias, cuidadoras, cuidadores, lideresas y líderes que participaron de las acciones de movilización y visibilización durante los años 2016, 2017 y 2018, de las cuales 141 eran personas con discapacidad y 164 no tenían discapacidad. se hizo el llamado a las STLD en donde se contó con una baja participación respecto al diligenciamiento de la encuesta. Presentó los resultados de algunas variables de la encuesta. Este formato se encuentra dentro del mapa de gestión de procesos del IDPAC, por lo cual se pueden realizar modificaciones. La coordinadora de la STDD manifestó que se debe entregar un informe sobre los resultados arrojados por la encuesta y dejar como sugerencia que para los eventos que se van a realizar se cuente con un formato para ser aplicado durante el evento.

- La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz indicó que en la reunión que se llevó a cabo con las entidades coordinadoras de las actividades de movilización y participación, se definió que las cuatro actividades tuvieran una misma línea de trabajo teniendo como título general "Prospectiva de la Política Pública de Discapacidad en el Distrito Capital" el lema es "Con decisión Bogotá le apuesta al futuro". Las fechas definidas para las cuatro actividades son:
 - Encuentro de Mujeres con discapacidad y Cuidadoras: 30 de octubre
 - Encuentro de Consejeros (as) y Líderes (as) de Discapacidad: 08 de noviembre
 - Foro Distrital de Discapacidad: 03 de diciembre
 - Gala de Exaltación y Reconocimiento: 06 de diciembre
- Para finalizar la coordinadora de la STDD presentó la propuesta del logo de la Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- La delegada de la SCRD Angélica Montoya Plazas informó que la entidad, en vigencias anteriores a través del Programa Distrital de Estímulos a otorgados premios que entregan recursos a los agentes y gestores culturales en la Gala de Exaltación; cabe anotar que los recursos para la población con discapacidad provienen del Ministerio de Cultura, en ese sentido la SCRD debe presentar un proyecto al Ministerio de Cultura; según los lineamientos del manual general impuesto nacional al consumo (que brinda claridad sobre los lineamientos y preceptos legales establecidos en la normatividad aplicable, sobre la destinación, distribución, ejecución y seguimiento de estos recursos); al inicio de la vigencia 2019 el Ministerio emite una circular en donde se indicaba que el otorgamiento de estímulos económicos no son gastos aceptables para el Ministerio de Cultura, por lo anterior la SCRD, presentó un proyecto denominado "Programa Formación en Artes para la Población con Discapacidad en Bogotá D.C", con el objeto de: Fortalecer y visibilizar las diversas expresiones artísticas de las personas con discapacidad, cuidadoras, cuidadores en Bogotá, este proceso se llevará a cabo con la Universidad Nacional de Colombia, las prácticas que se tendrán en cuenta en este proceso son música, danza, y artes plásticas, se dictarán cinco talleres y se beneficiará 50 actores y gestores culturales de la población con discapacidad. Una vez terminado el proceso de fortalecimiento se apoyará la puesta en escena para la Gala de Discapacidad de dos procesos en música, uno en danza, uno en artes plásticas y uno que desarrollen los cuidadores y cuidadoras.
- La delegada de IDPAC Sandra Lucia Suarez indicó que en los últimos años lo que se realizaba para la Gala de Exaltación era unir los estímulos de la SCRD y los galardones. Pero para este año se tendría un cambio, por lo cual se debe revisar si los galardones culturales continúan o no.
- La representante distrital Jacqueline Hernández Leguizamón enfatizó que tanto en este tema como en el de movilidad y salud se evidencia la efectividad del CND, quienes se dedicaron a buscar contratos para sus organizaciones y fortalecerlas, pero no para trabajar con la comunidad, no hay preocupación por temas importantes que debieron a ver sido abordados primero por la Nación antes que el Distrito, el cual ha realizado varias acciones sin recursos. Resaltó la representante distrital que en el encuentro que se realizó en el 2018 desde el Consejo Nacional de Planeación, en donde asistieron los representantes nacionales estos presentaron acciones que nunca realizaron y desconocieron al SDD, adicionalmente porque no le permitieron a la representante realizar la presentación del SDD.
- La delegada de la SDMujer Sandra Medina Boada manifestó que anteriormente a las PcD no se les estaba

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

reconociendo las facultades artísticas y culturales, por lo cual el tema de las iniciativas culturales surgió a través de la sociedad civil y no fue creado por la SCRD, desde la primera Gala de Exaltación en el 2008 se empezaron a crear los galardones con los estímulos en donde se reconocieran las iniciativas culturales, haciendo una mirada a los años anteriores las agrupaciones artísticas no tenían un estímulo económico y sus presentaciones no eran tan idóneas como las de los grupos actuales. La delegada de la SDMujer hizo un llamado a los representantes distritales, puesto que es una pérdida para la PcD, tiene un proceso de fortalecimiento, pero el recurso económico se le entregará a la Universidad Nacional. Adicionalmente en la Gala de Exaltación siempre se tiene la puesta en escena de las personas que ganan por lo cual no habría diferencia, se están desconociendo los derechos culturales y artísticos a las PcD.

- La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo señaló que la Gala de Exaltación fue creada con el objetivo de reconocer las capacidades y los derechos de las PcD siendo un espacio institucionalizado apoyado por el SDD, en ningún momento se creó como un fin para recibir medio económicos por parte de quienes eran galardonados; no se debe confundir en el entregar un premio monetario a hacer un reconocimiento de derechos y de competencias a las PcD. Los reconocimientos que se realizaron fueron en los últimos dos años por una gestión directa de la delegada de la SCRD que lo incluyó, propuesta que fue acogida por el CTDD. Pero las políticas nacionales y distritales se transforman y es momento de hacerlo con la Gala de Exaltación, para ser un escenario de encuentro donde se exalte los derechos y las capacidades humanas de las personas. La Gala de Exaltación de este año debe ser significativa y diferentes puesto que se está cerrando el ciclo de 12 años de política, en donde se debe reconocer el esfuerzo y aporte de las personas en la PPDD.

- El representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero solicitó el envío de la circular emitida por el Ministerio de Cultura, en donde se niega los estímulos a las PcD. Por otro lado, manifestó que es interesante que las universidades se lleven los recursos y a la población se fortalezca en lugar de darle esos procesos a las organizaciones de base que son las personas con discapacidad.

- El representante distrital Miguel Ángel González Barreto manifestó que años atrás las organizaciones de PcD culturales ganaron un espacio en la ciudad, se debe reconocer que Bogotá ha dado grandes pasos en el tema de reconocimiento a las PcD, el enfoque que presenta la SCRD siempre ha sido el mismo, puesto que entregarle unos elementos a una organización no es fortalecer. En la Alcaldía Local de Bosa hace unos años se fortalecieron varias organizaciones en donde se invirtieron recursos, actualmente las organizaciones ya no tienen ese recurso, en ocasiones una organización lo que requiere es un acompañamiento en un proceso. Respecto a las actividades de movilización se debe mirar que ha pasado, no se debe continuar entregando un galardón por un reconocimiento de un año, preguntó ¿qué ha pasado con esos líderes que han ganado?, la Gala de Exaltación debe mirar en el marco de la Política pública y que el reconocimiento debe ser para personas que tengan trayectoria fuerte desde la PPDD. Algunas organizaciones se preparan solo para presentarse a los estímulos de cultura. Desde el CTDD se debe tener una posición que le lleve al CND.

- La delegada de la SCRD Angélica Montoya Plazas enfatizó que no se está desconociendo el reconocimiento de los derechos de la población, aclaró al representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero que no es un documento en donde el Ministerio de Cultura le dice a la SCRD que no se le entregue dinero a la población con discapacidad, sino que en el marco de los lineamientos para presentar el proyecto para usar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo - INC, los estímulos económicos, no son un gasto aceptable. Al inicio de la vigencia 2019 se presentó el proyecto para otorgar estímulos sin embargo fue rechazado, razón por la cual se debió ajustar la propuesta y presentar un proceso de formación que si está contemplado en los gastos aceptables del Ministerio de Cultura. La delegada de la SCRD enviará el manual de los lineamientos para presentar proyectos al Ministerio de Cultura y cuáles son los gastos aceptables y no aceptables. La coordinadora de la STDD indicó que el representante distrital está presentado un derecho de petición verbal a la SCRD respecto a la solicitud del documento, se solicitó enviar copia de la respuesta a la STDD.

- La delegada de IDPAC Sandra Lucia Suarez hizo un llamado de parte de la mesa de reformulación y el eje de movilización a los representantes distritales, puesto que se necesita del acompañamiento de ellos para que no termine siendo un ejercicio institucional sin su participación en las reuniones y procesos. Respecto al tema de las organizaciones presentado por el representante distrital Miguel Ángel González Barreto, desde el IDPAC se tiene un avance técnico en materia del índice de fortalecimiento de organizaciones sociales, el cual se ha realizado a través de una caracterización de organizaciones sociales, por lo cual se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

solicitó un espacio en el próximo CTDD para dar a conocer este ejercicio.

9. Comentarios y varios

9.1. Intervención del IPES

La delegada del IPES Amparo Osorno presentó disculpas al CTDD, debido a que en la sesión de CTDD de mayo la delegada tuvo una intervención respecto al tema de articulación entre los funcionarios del IPES y la SDDE para la atención de las rutas de PcD, en este espacio la delegada indicó que se presentaban dificultades internas en el IPES y que adicionalmente que se citaban a las funcionarias y éstas no asistían a las reuniones. Aclaró que no se estaba refiriendo específicamente a la delegada local que asiste al CLD de Rafael Uribe Uribe.

12:04 p.m. Salió del recinto la delegada de la Veeduría Distrital Sulma Melo Ríos.

9.2. Intervención Representante Distrital Jacqueline Hernández Leguizamón

La representante informó que la administración hizo entrega oficial del POT que se tiene proyectado para los próximos 12 años, desde el CTPD se tiene la preocupación frente a un tema específico en donde incurrió un funcionario que hace parte del proceso y también tiene que ver con un tema de la CAR y de la Reserva Thomas van der Hammen, el Alcalde Mayor no podía entregar el documento al CTPD hasta que esos temas no se resolvieran, proceso que está en la Procuraduría y en la Corte Suprema de Justicia. El CTPD recibió el documento a solicitud el Alcalde Mayor, se han realizado varias manifestaciones, el Consejo realizó un derecho de petición a las entidades que hacen parte de los órganos de control para poner en conocimiento tanto a la ciudadanía como a las entidades que no se puede forzar para que el CTPD de un concepto a un documento que no es válido. La representante entregó a la STDD el archivo digital en donde está el documento que entregó la Administración para que sea revisado por el CTDD. Adicionalmente informó el CTPD está programando audiencias públicas para recoger insumos de la ciudadanía con relación a los temas del POT, el sábado 06 de julio se llevará a cabo la primera audiencia pública a las 2: 00 de la tarde en la Universidad Nacional, auditorio Ángela Guzmán.

12:06 p.m. Salió del recinto el representante distrital Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez.

9.3. Intervención TMSA

El delegado de TMSA Diego Fernando Moya Salinas indicó que la entidad requiere realizar una modificación en el alcance de una de las metas del PADD, debido a que la Concesión de Mobiliario Urbano del Distrito que está a cargo del DADEP se canceló, la propuesta es modificar la cantidad de paraderos o de módulos braille que se van a instalar. La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz aclaró que el procedimiento es que la entidad informe la necesidad a la SDP directamente para que se trabaje en dicho ajuste.

9.4. Intervención SCRD:

La delegada de la SCRD Angélica Montoya Plazas, recordó que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio cuenta con el Consejo de Cultura de Sectores Sociales en el que se tiene como acuerdo de trabajo, que cuando se presente ausencia a tres sesiones y no se cuente con una excusa el representante no podría continuar participando de en la instancia de participación, teniendo en cuenta lo anterior y que ya se tienen tres sesiones seguidas sin asistir, la delegada de la SCRD confirmó con el representante Miguel Ángel González Barreto si continuará asistiendo al Consejo o que se delegue a otro representante y se pueda contar con la participación de un delegado de las PcD, las reuniones se realizan cada tres meses, pero con el fin de dejar una agenda estratégica y acciones para este año el Consejo se está reuniendo cada mes, para este mes la reunión se llevará a cabo el viernes 26 de julio de 2:00 a 5:00 pm generalmente se realiza en las instalaciones de la SCRD o en IDARTES. Debido a que el representante distrital manifestó no poder asistir, se elige por unanimidad a la representante distrital Jacqueline Hernández Leguizamón.

9.5. Intervención del Representante Distrital Miguel Ángel González Barreto:

El representante distrital realizó llamado a la SDS y al representante distrital Arian Rogelio Salazar Forero quién acompaña la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas, sobre un tema relacionado a la funcionaria Adriana Torres, puesto que el representante ha recibido comentarios de algunas personas que indican que la funcionaria ha estado acompañando a empresas que contratan con el Distrito en el tema de ayudas técnicas y dándole los lineamientos, se cuenta con un reporte con praxis sobre la asesoría de un cojín antiescaras que se está promoviendo hacia los Bancos de Ayudas Técnicas, una de

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacitados

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

las personas que estuvo presente fue la funcionaria Adriana Torres, el tema radica en que la funcionaria hace parte del proceso de Lineamientos del Banco de Ayudas Técnicas y esto se puede asumir como un tráfico de influencias para darle oportunidades a empresas. Adicionalmente en su perfil de Facebook promociona el tema, la persona que hace llegar la información es el señor Johan Villanueva.

La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo sugirió que al ser una queja que puede ser una denuncia de un ejercicio inadecuado por parte de la funcionaria pública, se debe presentar a la SDS, ya sea sobre el marco de queja para aclarar las funciones de la funcionaria o si es una queja sobre la funcionaria pública o sobre el ejercicio que corresponde. La delegada de la SDS informó que dentro de su competencia informará a la funcionaria respecto a lo expuesto por el representante distrital.

12:16 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,


Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexos:

- Presentación Red Nacional de Protección al Consumidor.
- Presentación Objetivos Estratégicos.
- Presentación Eje Transversal de Movilización y Participación.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.

Elaboró: Eliana Garzón Santos 